REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ ONCE LABORAL MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. Fecha Estado: 27/07/2021 Página: 1 106 Fecha Folio **Demandante Demandado** Cuad. No Proceso Clase de Proceso **Descripción Actuación** Auto Auto ordena entrega de título ANA DE DIOS OTALVARO COLPENSIONES Ejecutivo Conexo 26/07/2021 05001310501120150094300 ORDENAR la entrega de los títulos de depósito judicial al Dr. PATIÑO CARLOS HORACIO LONDOÑO MORENO portador de la T.P No. 97.398 del C.S. de la J., quien actúa dentro proceso como apoderado de la señora ANA DE DIOS OTALVARO PATIÑO y sus hijos YUBER STIVEN OSORIO OTALVARO y MELISSA OSORIO OTALVARO. E1 Auto ordena entrega de título BLANCA LIBIA MEZA COLPENSIONES 26/07/2021 05001310501120160080900 Eiecutivo Conexo Se autoriza la entrega del título judicial por valor de \$250.588 al ACOSTA Dr. MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO, en calidad de apoderado sustituto de la parte ejecutante, quien cuenta con faculta para recibir según sustitución de poder que obra a folio 74 del expediente ejecutivo. E1 Auto que aplaza audiencia Ordinario **DEVINSON MARTINEZ** TELMEX COLOMBIA S.A 26/07/2021 05001310501120180058800 Por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por **JIMENEZ** -CLARO parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo y una vez termine el proceso de digitalización, se fijará nueva fecha para lo más pronto posible. Sec. Auto pone en conocimiento MARTHA LUZ NARANJO COLPENSIONES 26/07/2021 05001310501120200008700 Ordinario Ordenar Integrar como Litisconsorte Necesario por Pasiva a la CATAÑO sociedad COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, representada legalmente por el Dr. Alain Enrique Foucrier o quien haga sus veces. E1

ESTADO No. 106

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200010000	Ordinario	ESTELA HERNANDEZ LOZANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con los artículos 77 y 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente, se señala el día VIERNES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 PM), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, audiencia que se realizará de manera virtual. E1	26/07/2021		
05001310501120200011400	Ejecutivo Conexo	TERESA BLANDON DE VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De acuerdo con lo previsto en el Artículo 443 del C.G.P., se pone en traslado de la parte ejecutante por el término de diez (10) días el escrito de excepciones propuestas por la parte ejecutada, para que se manifieste a lo que bien tenga. Cumplido lo anterior, se fija como fecha para llevar acabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el LUNES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE (11:00 A.M.), diligencia que se llevará a cabo de forma escrita. (Art. 100 del C.P.T y de la S.S.) E1	26/07/2021		
05001310501120210012700	Ordinario	NAYIB DONALDO CAMACHO OVIEDO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. E2	26/07/2021		
05001310501120210031000	Fueros Sindicales	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA S.A.S	WILLIAM ERNESTO PATIÑO MIRA	Auto admite demanda DEMANDA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL, ORDENA NOTIFICAR Y FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, PRACTICA DE PRUEBAS Y JUZGAMIENTO, EL VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.). Sec	26/07/2021		
05001410500520180083901	Ordinario	LUIS ALONSO VALENCIA CARMONA	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMAR la Sentencia No. 116 del 21 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, conforme a lo antes expuesto. E1	26/07/2021		
05001410500620170069501	Ordinario	CARLOS ARTURO TORO CANO	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMAR la Sentencia No. 5 del 15 de enero de 2020, proferida por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, conforme a lo antes expuesto. E1	26/07/2021		

Página: 2

Fecha Estado: 27/07/2021

ESTADO No. 106				Fecha Estado: 27/0	7//2021	Página:	Folio	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio	
110 1100030	ciase de Floceso	Demandance	Demandado	Descripcion Actuación	Auto	Cudui		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO SECRETARIO (A)

Firmado Por:

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO SECRETARIO JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5fa05c1b3d34b595f29f9c9cf8bd76ee862031ccef4de4a14799201c7f89f4d

Documento generado en 26/07/2021 05:42:59 p. m.